

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-13998 *Notificación de resolución 2011003085 en la que se declara la caducidad de la licencia de taller de reparación de vehículos.*

Intentada la práctica de notificación por la Oficina de Correos a don Antonio Valentín Gutiérrez Terán con fecha 22 de septiembre de 2011 y no habiéndose podido realizar la misma por ser desconocido en ese domicilio el interesado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -LRJ-PAC-, se procede a comunicarle que, con fecha 8 de septiembre de 2011, se dictó por la Alcaldía-Presidencia, resolución n.º 2011003085 en la que se declara la caducidad de la licencia de actividad de taller de reparación de vehículos, emplazado en el barrio El Torrentero, n.º 165 en Ganzo, Torrelavega, que figura con el n.º 03/93, tramitada a instancia de don Antonio Valentín Gutiérrez Terán, por falta de actividad desde hace más de ocho años.

A los efectos del conocimiento íntegro del acto administrativo a notificar y recepción del mismo, puede Ud. personarse en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, emplazada en la calle Serafín Escalante, n.º 3 - 1.ª planta (edificio Plaza de Abastos) en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de diez días indicado, contados desde el día siguiente a la última de las publicaciones aparecidas (tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado o Boletín Oficial de Cantabria), sin que el interesado se hubiera personado en el lugar más arriba referenciado, la notificación se entenderá practicada.

Lo que se comunica a Ud. Para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 5 de octubre de 2011.

El alcalde - presidente,
Ildfonso Calderón Ciriza.

2011/13998